Volumen XIX No. 17, Segunda Época, Fecha de publicación: 10 de Febrero de 2012.



GACETAMUNICIPAL

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULACIÓN DEL LOTE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO. "HÉROES NACIONALES."



CONTENIDO D	E ACREDITADOS:



Dirección General de Obras Públicas COMUR/10/12/22ZPN09220670230 Diotamen de Acreditación del Procedimiento de Titulación, Decreto 20920 del H. Congreso del Estado de Jelisco.

Por las consideraciones, motivos y fundamentos expuestos, la Comisión Municipal de Regularización COMUR en el Municipio de Zapopan Jalisco, expide el presente:

DICTAMEN

Que esta Comisión Municipal de Regularización con fundamento en el artículo 25 fracciones I. II y III del Decreto 20,920 del Congreso del Estado, dictamina lo siguiente:

J.- Por tanto esta Comisión Municipal de Regularización declara que reconoce al C. JOAQUÍN FRIAS GUTIÉRREZ, como poseedor(a) a título de dueño(a) del lote número 30 y 31 de la manzana 2 con una superficie de 240.00 metros cuadrados, lindando al Nororiente en 12.00 metros con con lotes 22 y 23; al Surponiente en 12.00 metros con calle Lic. José Vasconcelos, al Suroriente en 20.00 metros con lote 29 y al Norponiente en 20.00 metros con lote 32, de la acción urbanistica por objetivo social denominada HÉROES NACIONALES, quien está en condiciones de adquirir su propiedad o dominio en virtud de la usucapión.

Lo anterior en virtud de que el solicitante ha demostrado ante esta Comisión Municipal de Regularización que se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe con ánimo de dueño(a) del lote, por lo menos durante los últimos cinco años, conforme a lo señalado en los artículos 25, fracciones II y 26, fracción IV del Decreto 20,920.

II.- Que el C. JOAQUÍN FRIAS GUTIÉRREZ, ha manifestado por libre voluntad no transmitir los derechos como titular del lote, en un plazo de tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Resolución Administrativa que resulte, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción III del Decreto 20,920. Dicha manifestación se encuentra contenida en la solicitud de iniciación del Procedimiento del Capítulo II, del Decreto 20,920 emitido por el Honorable Congreso del Estado.

III.- Que el cludadano(á) JOAQUÍN FRIAS GUTIÉRREZ no manifiesta su interés en integrar o constituír el régimen de patrimonio familiar.

IV.- Que en cumplimiente a le ordenado en el artículo 27, fracción II y III, habrá de publicarse un resumen del presente Dictamen, por tres días en los estrados municipales y en las oficinas de la asociación de vecinos correspondiente, además de publicar el Dictamen en la Gaceta Municipal.

Así acuerdan y dictaminan los Integrantes de la Comisión Municipal de Regularización.

En Zapopan, Jalisco a 1/1 de agosto de 2010.

Por la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Zapopan.

Director General de Obras Hubiloas W. A. Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.

Lic. Ramón Aguilar Navarro

Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

